

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CURSO 2014/15

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX.....	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.....	6
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	8
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.	11
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	13
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	15
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....	16

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

NOTA: El Grado en Traducción e Interpretación se implantó en un primer momento en el CES Felipe II (Campus de Aranjuez). En este centro, el Grado ha hecho todas las Memorias de Seguimiento y ha cumplido con la normativa de la UCM y de la CAM en lo que a Calidad de los grados se refiere.

Desde el curso 2014 – 2015 el Grado en Traducción e Interpretación se está trasladando (curso a curso) a la Facultad de Filología de la UCM. La implantación paulatina implica que en el curso para el que se elabora esta Memoria de Seguimiento, solo se estaba impartiendo el primer curso en la Facultad de Filología.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Dado el poco tiempo que hace que los estudios de Traducción e Interpretación están en la Facultad de Filología de la UCM y dado que, en el curso 2014 – 2015, solamente se cuenta con cinco profesores Asociados encargados de impartir las asignaturas del primer curso del Grado, no ha sido posible nombrar a los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación. Dicha comisión se constituirá en los próximos meses, cuando está previsto que se hayan incorporado al Grado tres Profesores Titulares de Universidad y dos Profesores Ayudante Doctor.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA:

El responsable de garantizar la calidad interna de los títulos impartidos en la Facultad de Filología será el Decano, quien presidirá la Comisión de Calidad del Centro.

La Comisión de Calidad del Centro será la máxima responsable de la calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Filología. Dicha Comisión, estará específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones. Su funcionamiento estará regulado por un reglamento específico que será aprobado por dicha Junta. Esta Comisión estará constituida por su Presidente, el responsable de calidad de cada uno de los títulos de grado –que necesariamente será un profesor-, y un representante de cada uno de los colectivos

de la Comunidad Universitaria (profesores, alumnos y personal de administración y servicios), elegidos por la Junta de Facultad. En las reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora se contará con un agente externo convocados ad hoc en función de sus competencias profesionales. Este agente podrá ser elegido de entre los expertos designados por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación o expertos en evaluación profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA:

1. Establecer la política de calidad del Centro, de acuerdo con la política de calidad de la UCM.
2. Establecer y modificar los objetivos de calidad de cada titulación impartida en el Centro, oída la Comisión de Calidad de la Titulación respectiva.
3. Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad
4. Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
5. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de todos los títulos del Centro.
6. Realizar propuestas de mejora, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas.
7. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro, y difundido tal como se especifica en el punto 4. de este documento (Difusión y publicidad del seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad).

Asimismo se define la composición de la **Comisión de Calidad del Grado de Traducción e Interpretación**, que estará compuesta por un Presidente, que necesariamente será un profesor de la titulación y que será también Coordinador del Grado y vocal de la Comisión de Calidad del Centro, dos profesores, un estudiante, un miembro del personal de administración y servicios. La propuesta y nombramiento de los miembros de la Comisión de Calidad de la titulación recaerá en la Junta de Facultad.

Las funciones de la Comisión de Calidad del Grado de Traducción e Interpretación serán las siguientes:

1. Proponer los objetivos de calidad de la titulación, o su modificación en su caso.
2. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título del Grado de Traducción e Interpretación.
3. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
4. Gestionar el sistema de información de la titulación.
5. Realizar propuestas de mejora.
6. Elaborar periódicamente una Memoria de sus actuaciones y proponer a la Comisión de Calidad del Centro un plan de mejoras de la titulación, que deberá ser estudiado y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta del Centro.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad de la Titulación:

- Existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
- Las reuniones de estas Comisiones tendrán una periodicidad cuatrimestral, al comienzo, en mitad y al final del Curso Académico.

- La toma de decisiones será colegiada y vinculante, de acuerdo con la normativa UCM aplicable en estos casos. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad.
- Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad para su ratificación, si ésta fuera necesaria.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Está previsto que la Comisión de Calidad se reúna al menos tres veces durante el curso académico (de octubre a septiembre), convocada por su presidente. Las convocatorias de reuniones incluirán, al menos el Orden del Día y la documentación necesaria para tomar decisiones. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de todos los miembros y, en caso de empate, contará el voto de calidad del presidente de la Comisión. Las decisiones adoptadas se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunos.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Primer curso de implantación/ acreditación	Segundo curso de implantación/ acreditación	Tercer curso implantación/ acreditación	Cuarto curso implantación/ acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	--	--	--
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	66	--	--	--
ICM-3 Porcentaje de cobertura	110	--	--	--
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	84,30	--	--	--
ICM-5 Tasa Abandono del grado	--	--	--	--
ICM-6 Tasa de Abandono del máster				
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	--	--	--	--

ICM-8 Tasa Graduación	--	--	--	--
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	20	--	--	--
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	20	--	--	--
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	--	--	--
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,79	--	--	--
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,33	--	--	--
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro				

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

De los datos obtenidos a partir del primer año de implantación del título en la Facultad de Filología puede desprenderse, en primer lugar, la alta demanda que tienen los estudios de Traducción e Interpretación. A ellos se accede mediante una **prueba de acceso** específica; en el curso 2014 – 2015, a pesar de ser el primer curso en que el grado se trasladaba de Aranjuez a Madrid, con la consiguiente incertidumbre en los estudiantes, hubo una preinscripción de 227 estudiantes para las 60 plazas ofertadas.

El motivo por el que la matrícula final fue de **66** estudiantes en lugar de **60 (ICM-2)** responde al hecho de que se consideró que se produciría la habitual caída de matrícula y se admitió un 10% más de estudiantes. La realidad fue que todos ellos quisieron matricularse en el Grado, dando lugar al **110%** de ocupación que aparece en el **ICM-3**.

Por lo que se refiere a la **Tasa de Rendimiento** del título, del **84, 30%**, debe decirse que es una tasa alta, algo superior a la media de la de los estudios de la Facultad de Filología. Probablemente la adecuada programación académica del título, la progresiva adaptación de estudiantes y profesores a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, la mejora en los mecanismos de coordinación del Grado, el seguimiento personalizado de los alumnos, dada la dimensión de los grupos, y el interés del alumnado por los estudios que cursa, puedan explicar la alta tasa.

Al estar en el primer año del Grado y no existir todavía egresados, no se tienen datos de las tasas **ICM-5, ICM-7 e ICM-8** (tasas de abandono, eficiencia y graduación respectivamente).

De los 5 profesores que imparten docencia en primer curso del Grado, 2 han solicitado la evaluación del programa *Docentia*; esto nos da una tasa **IUCM-6 del 20%**. No es una tasa baja pero sin duda es menor a la de la media de los profesores de los otros estudios de la Facultad de Filología; esto responde a que, si bien algunos de los profesores ya se encargaban de estas enseñanzas en el Campus de Aranjuez, la mayor parte de ellos tenían docencia en la Universidad Complutense por primera vez. Por otra parte, un problema con Gea hizo que los profesores no pudieran inscribirse en *Docentia* en el primer cuatrimestre. El Vicedecano de Ordenación

Académica consiguió resolver el problema para el segundo cuatrimestre, pero algunos profesores ya habían impartido sus asignaturas.

Las **encuestas de satisfacción** con el Grado realizadas por los **profesores** son muy gratificantes. No solo vemos que la totalidad de los profesores las ha realizado (100%) , sino que se alcanza una satisfacción media del **8,33%**, lo que supone una media claramente alta.

Las **encuestas de satisfacción de estudiantes** las realizó el 54,41% del colectivo, lo que no es mal dato tratándose de los estudiantes. Han dado un resultado de satisfacción del **6,79%** si se tienen en cuenta todos los ítems; no obstante, y teniendo en cuenta que los dos que han tenido resultados más bajos (las prácticas externas y los programas de movilidad) no son aplicables a estudiantes de primer curso, pensamos que deben ser eliminados estos dos datos y considerar las preguntas de la 1 a la 20. En este caso, la nota de satisfacción sería del **7,04%**.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Implantado

Los mecanismos de coordinación docente implantados en el grado de Traducción e Interpretación se basan:

- En una línea de contacto permanente de la Coordinación del Grado con todos los profesores tanto para informar como para recibir información, con el fin de actuar y solventar conjuntamente los problemas o las incidencias que a diario van surgiendo, y atender a las necesidades docentes u otras relacionadas con los estudios.
- En reuniones de coordinación horizontal y vertical tanto en asignaturas compartidas como por grupos de asignaturas afines (por idiomas, materias, itinerario u otros).

- Con este sistema de reuniones de profesores por áreas afines se fomenta la cohesión entre asignaturas relacionadas y la adecuada secuenciación de contenidos a lo largo del aprendizaje del estudiante. Por otra parte, las reuniones generales facilitan el intercambio de información, impresiones y propuestas de mejora entre todos los docentes del Grado. Todos estos mecanismos implantados constituyen un sistema de comunicación y coordinación suficiente e idóneo para los objetivos del Grado.

Es importante señalar que la satisfacción de los profesores del Grado con los mecanismos de coordinación docente tiene un 7,8 sobre 10 según la encuesta de satisfacción de profesores.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Implantado

Para evaluar la calidad de la docencia del Grado en Traducción e Interpretación se han utilizado básicamente tres instrumentos:

- Encuestas de satisfacción con el Grado de estudiantes y profesores
- Encuestas de evaluación de la calidad docente DOCENTIA
- Obtención de información directa a través de reuniones con estudiantes y sus representantes.

Por lo que se refiere a la incorporación del profesorado al programa de evaluación docente de la UCM Docentia, ya se ha dicho que para esta primera participación solo se pudo implantar, por motivos técnicos, para asignaturas impartidas en el segundo cuatrimestre del curso. Por ello, aunque los datos de participación en el curso de referencia no hayan sido los deseables (participó el 20% de los profesores), esperamos una mayor participación del profesorado para el curso 2015-16 que permita obtener datos relevantes para la mejora de la calidad de los estudios de TEI. En cualquier caso, los profesores que participaron y obtuvieron evaluación (al obtener un número suficiente de respuestas en las encuestas de alumnos y cumplir correctamente con los requerimientos administrativos del programa de evaluación) consiguieron una evaluación positiva en todos los casos (tasa de evaluaciones positivas 100%). La familiarización con los plazos y procedimientos del proceso de evaluación probablemente mejorará también los porcentajes de participación del profesorado en el futuro. En cualquier caso, la reflexión sobre el nivel de participación del profesorado en el programa DOCENTIA ha dado lugar a propuestas de acciones de mejora para el curso 2015-16.

Respecto a los aspectos relacionados con la calidad de la docencia y valorados en la **encuesta de satisfacción con el grado de los estudiantes**, los resultados obtenidos en el curso 2014-15, en el que fueron implantadas, han sido buenos: nivel de cumplimiento con las clases y las tutorías (8,92 y 8,44), nivel de cumplimiento de los programas, organización de los contenidos y formación recibida respecto a las competencias del título (8,06; 7,00 y 7,00), metodología docente del profesorado y criterios de evaluación (6,92 y 6,77), utilidad del campus virtual y de las tutorías (7,08 y 7,67). Como dato fundamental, el **nivel de satisfacción global con la Titulación es un 7,56**. El peor dato es el referido a la valoración de las instalaciones para impartir la docencia (4,92). Hay que decir en este sentido que durante el primer año de implantación de los estudios la Facultad de Filología tuvo muchos problemas para conseguir espacios que destinar al Grado en Traducción e Interpretación dada la alta ocupación de los edificios de que

dispone; por este motivo, tuvo que pedir a la Facultad de Derecho poder utilizar algunas de sus aulas. Los alumnos sentían que estaban en una facultad y unos espacios que les eran extraños.

Los **profesores** por su parte también valoran bien la docencia que imparten en el Grado: su formación académica tiene relación con las materias que imparte (9,40), se tiene en cuenta su formación a la hora de asignar la docencia (8,0), metodologías docentes (8,40), grado de implicación del alumnado (8,0). Por parte del profesorado el ítem peor valorado es el aprovechamiento de las tutorías por los estudiantes (5,6). En cuanto a la biblioteca y fondos bibliográficos también se sienten suficientemente satisfechos (7,2), a la vez que los recursos didácticos para impartir la docencia y la utilidad del Campus Virtual están claramente bien valorados bien valorados (7,0 y 8,4). **La satisfacción global con la actividad docente desarrollada es muy alta: 8,6.** Es muy importante señalar que el 100% de los profesores del grado realizaron la encuesta.

Además de los datos obtenidos a través de las encuestas, la coordinadora del Grado mantiene reuniones periódicas con los delegados de curso y cuando lo requieren tanto los representantes como otros alumnos para tratar de temas relacionados con la calidad de la docencia, entre otros. Del análisis de estos datos y de los comentarios vertidos en las encuestas se derivan acciones de mejora de la calidad, como se consignará en los epígrafes correspondientes de esta Memoria.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable

En el curso 2014 – 15, en el que solo se ha implantado el primer curso del Grado, todavía ningún estudiante ha podido realizar Prácticas externas, por lo que este dato no puede medirse. No obstante, es importante decir que se ha nombrado ya a un profesor responsable de las Prácticas externas que está revisando todos los convenios que había en vigor entre el Grado en Traducción e Interpretación del Campus de Aranjuez y empresas públicas o privadas. Todos estos acuerdos se están firmando de nuevo para que puedan estar preparados para el cuarto curso del Grado en el que se encuentran la Prácticas Curriculares.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplicable

Tampoco se han puesto en marcha, para el curso 2014 – 2015 programas de movilidad. Sin embargo, estos siempre han sido uno de los puntos más sobresalientes del Grado y los datos que ya se han recabado del curso siguiente (2015 – 2016) en el que ya se están organizando los programas de intercambio, hacen pensar que se seguirá en la misma línea.

En la actualidad se han vuelto a firmar los convenios con universidades europeas dentro del programa Erasmus que tenía en Grado en el CES Felipe II. Contamos con convenios con distintas universidades de Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Suiza y Reino Unido con un número de plazas que permitiría que prácticamente el cien por cien de los estudiantes pudieran realizar una estancia Erasmus de uno o dos cuatrimestres.

También se están firmando acuerdos Séneca con universidades españolas. La Facultad de Filología ha recibido numerosas peticiones de universidades españolas para el Grado en Traducción e Interpretación; se está estudiando la calidad de los estudios de estas universidades y se firmarán acuerdos con las más prestigiosas.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Implantado

Como ya se ha recogido en el punto 3.2., los profesores se han mostrado satisfechos con la implantación del título, dando una calificación a la satisfacción global de 8,6, lo que consideramos una nota muy alta para el primer año de implantación de los estudios.

Por lo que se refiere a los estudiantes, se han desglosado los distintos aspectos de su satisfacción con el Grado también en el punto 3.2. La satisfacción global con el Grado es de 7,56 para una participación del 54,41% de los estudiantes. Los puntos más débiles en su apreciación son los espacios, punto que también ha sido analizado, y los canales para realizar quejas y sugerencias. Con relación a este punto, se ha incluido en una reunión con los estudiantes la información sobre los mecanismos habilitados por la Facultad para canalizar sugerencias y reclamaciones, ya que se ha detectado que los alumnos no sabían cómo proceder.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios, no se han obtenido muestras significativas en las encuestas realizadas. EL Grado y el Centro se plantean este punto como acción de mejora para el curso siguiente.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No es aplicable.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Facultad de Filología tiene habilitado el buzón electrónico de sugerencias y quejas, ubicado en el pie de la página web del Centro y del Grado. El formulario tiene dos posibilidades según si se trata de una Reclamación o de una Sugerencia; en el primero de los casos, la persona que pone la reclamación tiene que identificarse, mientras que en el segundo puede no hacerlo. Las reclamaciones son canalizadas por las personas responsables y se elevan a la Comisión de Calidad para su resolución o su consideración.

Las reclamaciones y sugerencias pueden ser formuladas también por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. Este escrito se presentará preferentemente en el Registro del Centro. En este caso, la Coordinación del Grado se encarga de analizar la reclamación, de recibir al interesado y de dar una solución al problema.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No se tienen recomendaciones por parte de la ANECA al título del último curso ya que el Grado estaba en proceso de traslado del CES Felipe II (Centro Adscrito a la UCM) a la Facultad de Filología.

Por lo que respecta a los cursos precedentes, en la Memoria de Seguimiento del Título de 2012-13 se recogían las mejoras realizadas a partir de las recomendaciones recibidas a la del curso 2011-12. Básicamente afectaban a dos aspectos que se han seguido teniendo en cuenta para el curso 2014 – 2015.

- **Establecer mecanismo de coordinación docente: Implantado**
Como se ha especificado en el apartado correspondiente, se hacen reuniones periódicas de la Coordinación del Grado con todos los profesores, así como reuniones por grupos de asignaturas o materias de forma que se garantice la adecuada coordinación no solo entre grupos de una misma asignatura sino también entre las distintas lenguas, de forma que todos los estudiantes, independientemente de si pertenecen a la combinación lingüística EN – DE o EN – FR, reciban los mismos contenidos a partir de la misma metodología.
- **Realizar las guías docentes organizándolas en términos de aprendizaje: Implantado**
Se han elaborado las guías docentes de todas las asignaturas y se puede acceder a ellas pinchando en los respectivos nombres desde el Plan de Estudios del Grado. En ellas se incluye información sobre las competencias generales y específicas que adquiere el estudiante. Se recogen también los sistemas de evaluación y calificación así como el programa y metodología.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

La Fundación Madri+D no ha hecho recomendaciones sobre el título ya que no se sometió a evaluación en el curso 2013 – 2014. En cualquier caso, se ha procedido a incorporar las advertencias o recomendaciones que hizo la ACAP a la memoria del Grado en Traducción e Interpretación correspondiente al curso 2010-11:

- **Ampliar la información recogida en la Página Web del Grado: Implantado**
En la página web se ha recogido la información relativa a normas de permanencia en el Centro (Web general de la UCM). Se ha ampliado la información sobre el Plan de Estudios, sobre los bienes materiales y servicios con que cuenta el Centro y el Grado, sobre el profesorado que imparte docencia en el título, incluyendo los datos de doctores y no doctores.
- **Establecer un sistema de quejas y sugerencias: Implantado**

El Grado se ha sumado al Sistema de sugerencias o reclamaciones de la Facultad de Filología.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

La Comisión de Calidad de la UCM no hizo recomendaciones para el Título una vez que se ha trasladado a la Facultad de Filología. No obstante, desde la Coordinación del Grado siempre se han llevado a cabo las recomendaciones de la UCM en materia de Calidad.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

No procede al no haber Memoria de Seguimiento anterior.

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No procede.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

Durante el curso 2014 – 15 se solicitó a la ANECA una modificación sustancial del título de Grado para trasladar los estudios del CES Felipe II a la Facultad de Filología y hacerlo de forma paulatina (un curso por año) según un cronograma que se recogía en la solicitud de modificación. Al mismo tiempo, se incluía en la Memoria Verificada del título la información necesaria para la adecuación del mismo a la normativa y procedimientos de la Facultad de Filología.

Según el Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, se solicitó cambio en los siguientes puntos de la Memoria Verificada del Título considerados modificaciones sustanciales:

0 - Descripción general

Se solicita la modificación del Grado en Traducción e Interpretación para la inclusión de la Facultad de Filología-UCM como Centro en el que se solicita la implantación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Inclusión de la Facultad de Filología-UCM como Centro en el que se solicita la implantación.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye información específica sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión específicos en la UCM

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se introduce la normativa UCM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos

6.2 - Otros recursos humanos

Se introduce información específica sobre el personal Académico UCM y Otros recursos humanos.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se introduce información específica sobre Recursos Materiales y Servicios

9 - Sistema de garantía de calidad

Se introduce la url del Sistema de Garantía de Calidad UCM para el título

10.1 - Cronograma de implantación

Se introduce el cronograma de implantación de la titulación en la Facultad de Filología de la UCM.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se desarrolla la Tabla de Adaptación verificada.

11.1 - Responsable del título

Actualización de los datos del Responsable Legal del Título.

11.2 - Representante legal

Actualización de los datos del Representante legal de la Universidad.

La ANECA evaluó positivamente la solicitud de modificación del Título por considerar que no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Hizo solo dos recomendaciones, de las cuales una importante y otra de más formal:

RECOMENDACIONES:

- a. El plan de contratación previsto y la plantilla docente en su conjunto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y de acreditación del título.
- b. Cuando la información del programa se haga pública, se recomienda corregir el uso de siglas (ej. TATI) y denominaciones poco habituales en el área como “traducción virtual” y utilizar en su lugar las siglas o denominaciones usuales del área o bien definir las y precisarlas adecuadamente.

Se plantea como acción de mejora la contratación de profesorado a tiempo completo pero siempre manteniendo el perfil académico y profesional elevado que tiene el actual.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

Del mismo modo y siempre siguiendo las indicaciones recogidas en el Anexo III del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, se solicitó cambio en los siguientes puntos de la Memoria Verificada del Título considerados modificaciones NO sustanciales:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Inclusión de la Justificación de la solicitud de implantación en la Facultad de Filología de la UCM

4.1 - Sistemas de información previo

Se incluye información sobre los sistemas de información de la Facultad de Filología de la UCM previos a la matriculación de los estudiantes.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incluye información específica sobre el apoyo a estudiantes en la Facultad de Filología de la UCM

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Como puntos fuertes y buenas prácticas de la titulación hay que destacar los siguientes:

- Adecuación de la oferta de plazas a la demanda de la titulación. Se puede esperar el mantenimiento de esta fortaleza con los recursos con los que cuenta el Grado.
- Demanda adecuada de este tipo de estudios. Para mantener este punto fuerte se continuará mejorando la difusión de la titulación entre los potenciales demandantes y participando en todas las iniciativas dirigidas a este objetivo. Se mantendrá la actualización continua de conocimientos y práctica entre el profesorado para seguir haciendo atractivo el título.
- Alto grado de experiencia y especialización de los profesores, que imprime al Grado una orientación profesionalizante y especializada. Se mantendrá al profesorado que ejerce la profesión y se valorará este aspecto en futuras incorporaciones de profesorado.
- Enseñanza de conocimientos que operan como herramientas instrumentales imprescindibles tanto desde el punto de vista académico como para el ejercicio profesional, en particular, la informática instrumental y aplicada. Para el mantenimiento de este punto fuerte, los profesores responsables del área están continuamente actualizando sus conocimientos (asistencia a congresos y cursos especializados, etc.) para poder trabajar con el *software* libre más reciente. Esto supone una clara ventaja para los estudiantes (tienen a su disposición medios gratuitos) y el presupuesto del

Centro. Además, cuando disminuyan las actuales restricciones presupuestarias se contemplarán las necesarias inversiones para ayudar a mantener este punto fuerte.

- Dimensión adecuada de los grupos para aplicar metodologías docentes coherentes con el actual modelo de enseñanza-aprendizaje, lo que facilita el seguimiento personalizado y la evaluación continua. Esta fortaleza se mantendrá previsiblemente en el tiempo por la actual adecuación de la oferta real a la prevista en la Memoria Verificada, por lo que no se espera aumentar significativamente el número de alumnos de nuevo ingreso. Simultáneamente los valores adecuados de las tasas de rendimiento y de éxito permiten no esperar acumulación de alumnos en los últimos cursos de grado.
- Incorporación de fórmulas de “blended learning” en varias asignaturas (materias de Traducción), lo que facilita la aproximación a la práctica real de la traducción en el mundo profesional. Este punto fuerte se mantendrá a través de la evolución del campus virtual y la renovación de convenios para la utilización de herramientas de enseñanza virtual específicas como el Atril del Traductor del Instituto Cervantes. Asimismo, la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Educativa favorecerá la incorporación de fórmulas innovadoras en este campo.
- La planificación de las enseñanzas del título incluye contenidos que solo se ofrecen de forma reglada en este grado, en ambas lenguas de trabajo: Traducción Profesional, Revisión y Corrección de Traducciones, e Interpretación en ámbitos específicos. La impartición de estas materias se mantendrá normalmente de acuerdo con el plan de estudios del Grado vigente.
- Buen funcionamiento del sistema de coordinación docente y existencia de flujos de información adecuados que permiten soluciones ágiles a los problemas planteados en la actividad docente.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. [Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar](#)

1. Nombrar a los miembros integrantes de la Comisión de Calidad del Grado.

Dado el poco tiempo que hace que los estudios de Traducción e Interpretación están en la Facultad de Filología de la UCM y dado que, en el curso 20114 – 2015, solamente se contaba con cinco profesores Asociados encargados de impartir las asignaturas del primer curso del Grado, no ha sido posible nombrar la Comisión responsable del SIGC. Dicha comisión se constituirá en los próximos meses, cuando está previsto que se hayan incorporado al Grado tres Profesores Titulares de Universidad y al menos dos Profesores Ayudante Doctor.

2. Baja participación de los profesores del Grado en Docencia.

De los 5 profesores que impartieron docencia en primer curso del Grado, solo 2 solicitaron la evaluación del programa *Docentia*, lo que da una tasa **IUCM-6 del 20%**. No es una tasa demasiado baja pero sin duda es menor a la de la media de los profesores de los otros estudios de la Facultad de Filología; esto responde a que, si bien algunos de los profesores ya se encargaban de estas enseñanzas en el Campus de Aranjuez, la mayor parte de ellos tenían docencia en la Universidad Complutense por primera vez. Por otra parte, un problema con Gea hizo que los profesores no pudieran inscribirse en *Docentia* en el primer cuatrimestre. El Vicedecano de Ordenación Académica consiguió resolver el problema para el segundo cuatrimestre, pero algunos profesores ya habían impartido sus asignaturas.

3. Valoración de las instalaciones para impartir la docencia por parte de los estudiantes (4,92).

Hay que decir en este sentido que durante el primer año de implantación de los estudios la Facultad de Filología tuvo muchos problemas para conseguir espacios que destinar al Grado en Traducción e Interpretación dada la alta ocupación de los edificios de que dispone; por este motivo, tuvo que pedir a la Facultad de Derecho poder utilizar algunas de sus aulas. Los alumnos sentían que estaban en una facultad y unos espacios que les eran extraños.

La Facultad de Filología se planteó este punto como acción de mejora para el curso 2015 – 2016 en el cual, no solo se han destinado al Grado espacios más adecuados, sino que se ha inaugurado el Laboratorio de Interpretación Consecutiva, dotado con 12 cabinas dobles, 16 puestos de alumno asistente y los equipos más adecuados para la docencia de la Interpretación.

4. Baja participación del Personal de Administración y Servicios en las encuestas de satisfacción.

Se plantea como acción de mejora aumentar la participación del PAS de la Facultad de Filología en las encuestas de satisfacción de los grados haciéndoles ver que resulta de vital importancia la opinión y experiencia de todos los sectores implicados.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se ha podido constituir la Comisión de Calidad del Grado	La reciente implantación de los estudios y la falta de profesores a TC	Se plantea acción de mejora para el curso 2015 - 2016	Decano o persona en quien delegue	Junio de 2016	En proceso
Indicadores de resultado	Baja tasa de participación de los profesores en Docencia	Problemas con GEA y reciente incorporación de los profesores	Se plantea acción de mejora para el curso 2015 - 2016	Coordinación del Grado	Enero y junio de 2016	Realizado
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Baja valoración de las instalaciones por parte de los alumnos	Ausencia de aulas en el primer año de implantación	Se plantea acción de mejora para el curso 2015 - 2016	Equipo decanal de la Facultad de Filología	Octubre de 2015	Realizado
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Incrementar la participación del PAS en las encuestas de satisfacción	Baja implicación en la docencia de los títulos de la Facultad	Se plantea acción de mejora para el curso 2015 - 2016	Equipo decanal de la Facultad de Filología	Curso 2015 - 2016	En proceso
Modificación del plan de estudios	Dotar al Grado de profesorado a TC		Se plantea acción de mejora para el curso 2015 - 2016 y sucesivos	Equipo decanal de la Facultad de Filología	Curso 2015 - 2016 y sucesivos	En proceso

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO EL DÍA 25 de abril de 2016